

## **MEMORIAS DEL ENCUENTRO DEL EQUIPO TRANSVERSAL DE DEFENSA JURÍDICA**

**Fecha:** 13 de septiembre de 2017

**Lugar:** Función Pública, Cra. 6 # 12-62, Piso 2 – Auditorio

**Horario:** 9:00 – a 1:00 pm

### **Mesa principal**

<b>Nombre</b>	<b>Entidad</b>	<b>Cargo</b>
Liliana Caballero Durán	Función Pública	Directora
Claudia Hernández León	Función Pública	Subdirectora (E)
Ángela María González Lozada	Función Pública	Secretaria General
Luis Guillermo Vélez Cabrera	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Director
Iván Darío Gómez Gil	Procuraduría General de la Nación	Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa

### **Invitados**

<b>Nombre</b>	<b>Entidad</b>	<b>Cargo</b>
Camilo Gómez Ángel	Función Pública	Coordinador Grupo de Cambio Cultural
Santiago Schlesinger	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Coordinador de prevención del daño antijurídico y directrices institucionales de conciliación

### **Agenda del encuentro**

1. Instalación del encuentro – *Liliana Caballero* y *Luis Guillermo Vélez*
2. Modelo integrado de planeación y gestión – *Liliana Caballero*
3. Valores del servicio público: código de integridad – *Camilo Gómez*
4. Metodología para la construcción de directrices institucionales de conciliación – *Santiago Schlesinger*
5. Nuevo modelo de intervención de la procuraduría general de la nación en la defensa judicial: defensa jurídica y eficiencia institucional – *Iván Darío Gómez*

## Desarrollo de la agenda

### 1. Instalación del encuentro

La instalación del Encuentro del Equipo Transversal de Defensa Jurídica estuvo a cargo de la directora de Función Pública: Liliana Caballero y del director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE): Luis Guillermo Vélez.

Liliana Caballero da la bienvenida a los asistentes, menciona los puntos a tratar durante el encuentro y le cede la palabra al director de la ANDJE.



Luis Guillermo Vélez expresa su agradecimiento y resalta la importancia de la estrategia de equipos transversales, mencionando las ventajas de trabajar coordinadamente entre entidades. Enfatiza que es una problemática generalizada en el Estado que las entidades y los servidores muchas veces trabajan aislados haciendo lo de su competencia, lo cual

deja vacíos que son aprovechados por algunos demandantes.

Destaca que la defensa jurídica cuenta con evidencia empírica importante de los resultados obtenidos gracias a la coordinación entre las diferentes entidades: en el 2013 el Estado ganaba el 45% de los pleitos y actualmente gana el 55%.

Señala que el dinero pagado en los pleitos perdidos por el Estado ha venido disminuyendo, pasando de aproximadamente 38 pesos por cada 100 demandados a 20 pesos por cada 100 demandados.

Menciona que a pesar del avance que se ha dado gracias al trabajo transversal, cada año hay más demandas al Estado y cada vez son más altas las pretensiones; lo cual requiere un análisis profundo de las normas y la jurisprudencia, ya que el Estado está jugando con los dados cargados en su contra.

Resalta la importancia de comenzar a trabajar en cambios normativos no solo a nivel de ley sino jurisprudenciales que ayuden a descargar esos dados, porque de lo contrario todo se convierte en un juego para contener el problema.

Indica que en el tema de conciliación se debe comenzar a pensar por fuera de la caja, ya que siempre se promueve la salida amistosa de los conflictos, pero esta no parece avanzar debido a temas presupuestales o de responsabilidad. También menciona que el mecanismo formal de conciliación debe ser revisado o repensado y que la agencia está adelantando este ejercicio, teniendo en cuenta que es muy poco lo que se concilia: aproximadamente el 2,5%.

Finalmente comenta que es importante tener en cuenta que mientras más formal y más reglas se le pongan a un Método Alternativo de Solución de Conflictos (MASC) menos efectivo es.

Luis Guillermo Vélez pide disculpas al auditorio ya que debe retirarse para cumplir con un compromiso en el Congreso de la República.

Liliana Caballero da las gracias a Luis Guillermo Vélez por su intervención y destaca que en el evento hay alrededor de 100 representantes de la Defensa Jurídica de las diferentes entidades del país.

## 2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Liliana Caballero abre el segundo punto de la agenda indicando que el lunes 11 de septiembre se expidió el decreto 1499 de 2017, que adopta el Sistema de Gestión y actualiza el MIPG, y sugiere a todos los asistentes leer detenidamente.

En su intervención relaciona los aspectos más relevantes de la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Indica que el deber ser de todas las entidades públicas es garantizar los derechos y solucionar los problemas y necesidades de los ciudadanos, generando resultados con valores, satisfacción y confianza.



Presenta las generalidades de la cadena de valor presente en la gestión de las entidades públicas y menciona las entidades relacionadas en cada caso de acuerdo con el nuevo modelo.

Habla sobre el sueño de toda entidad pública, en el cual las entidades son efectivas, innovadoras, íntegras, transparentes y entregan resultados que generan valor público.

Presenta el camino recorrido para llegar al nuevo modelo de gestión, el cual comienza con la Constitución Política de 1991 con los principios de la Función Administrativa y Mecanismos de Control y llega al 2014 con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Menciona los aciertos y retos que han tenido desde el 2012 cuando se implementó la primera versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

- Procesos documentados y estandarizados
- Un solo instrumento de medición de requerimientos de políticas de Desarrollo Administrativo a través del FURAG
- Fortalecimiento del trabajo sectorial
- Definición de una estructura de control a través del MECI
- Fortalecimiento de la evaluación independiente

Expone los retos a los que se ha visto expuesto el modelo desde la implementación de la primera versión:

- La calidad no estaba inmersa en la gestión de las entidades y algunas la redujeron a formatos y a certificados
- Las entidades se enfocaron en el instrumento FURAG, más que a la implementación del Modelo
- Los lineamientos del sistema de control estaban más enfocados a la gestión que al control
- Débil articulación de políticas
- Dificultades de gestión en territorio

Resalta que ahora se cuenta con un solo Sistema de Gestión. Antes se contaba con el Sistema de Desarrollo Administrativo de la Ley 489 de 1998 y el Sistema de Gestión Calidad de 2003. Estos dos sistemas se fusionaron en uno solo.

Menciona la institucionalidad del sistema de gestión y las 10 entidades líderes de las 16 políticas que lo componen.

Hace énfasis en los 5 objetivos que persigue la nueva versión del MIPG:

- Fortalecer el liderazgo y el talento humano
- Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación
- Desarrollar una cultura organizacional sólida
- Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana
- Promover la coordinación interinstitucional

Menciona los componentes del MIPG, su institucionalidad y la forma en que estos interactúan en el modelo.

Expone las ventajas del nuevo FURAG, el cual simplifica la información y la cantidad de reportes que deben hacer las entidades.

Finalmente resalta las bondades de afrontar el reto de implementar el nuevo modelo:

- Información confiable y oportuna
- Aumento de capacidad de gestión
- Instituciones sólidas
- Estado con mayor presencia en el territorio
- Servidores públicos comprometidos
- Coordinación interinstitucional
- Resultados con valores, garantía de derechos y satisfacción de las necesidades
- Confianza ciudadana

La Directora abre el espacio para preguntas. Fernando Salazar del Fondo Adaptación expone su inconformidad sobre la cantidad de reportes y las continuas promesas de unificación de los mismos. En especial expone el caso de eKOGUI, en el cual a pesar de ser el “Sistema Único de Información Litigiosa del Estado”, se evidencia que no hay coordinación interinstitucional porque las entidades piden lo mismo en diferentes formatos.

Varios de los asistentes manifiestan tener dudas relacionadas con el eKOGUI, por lo tanto, la Directora anuncia que el próximo encuentro transversal de Defensa Jurídica estará enfocado en este tema y solicita el apoyo de la ANDJE para elaborar la agenda correspondiente.

### 3. Valores del servicio público - Código de Integridad

La Directora de Función Pública cede la palabra a Camilo Gómez, coordinador del grupo de cambio cultural de Función Pública, quien hablará sobre la estrategia de integridad.



Camilo inicia la presentación mostrando los resultados de la encuesta de cultura ciudadana de corprovisionarios, sobre la confianza que tiene la ciudadanía en las instituciones, resaltando la baja confianza que tiene en los servidores públicos (8%). Por otra parte, la encuesta de percepción de los servidores públicos (EDI) demuestra que la ausencia de valores éticos representa el 41.7% de los factores que

se consideran que más influyen para que se presenten prácticas irregulares en la administración pública.

Indica que lo que se quiere con la estrategia de integridad es hacer las cosas de manera diferente para lograr resultados diferentes. Para esto se requieren acciones estratégicas que logren generar olas de cambio.

Presenta un planteamiento de la OCDE que clasifica a los servidores públicos en tres grupos: el tipo A contiene a los servidores sobresalientes, los cuales generalmente son enaltecidos y reconocidos; el grupo C a aquellos que sin importar el contexto en el que se encuentren se perciben negativamente y normalmente son perseguidos o atacados; y el grupo B que corresponde al resto de servidores, que por lo general pasan desapercibidos. Por lo tanto, la estrategia se enfoca en actuar sobre los servidores del grupo B.

Hace un recuento de la evolución que ha tenido la estrategia de integridad en el tiempo y explica cuáles son los 4 pilares que la sustentan: código de integridad, caja de herramientas, medición de avances y MIPGv2.

Finalmente menciona la definición y el modo de actuar de acuerdo con los 5 valores de integridad pública: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia. Hace énfasis en que las entidades pueden adoptar el código de integridad agregando hasta 2 valores y tantos principios como crea necesario, y pone de ejemplo a la Gobernación de Cundinamarca, quienes adoptaron el código agregando los valores: felicidad y cercanía.

#### 4. Metodología para la construcción de directrices institucionales de conciliación

La Directora de Función Pública cede la palabra a Santiago Schlesinger, Coordinador de prevención del daño antijurídico y directrices institucionales de conciliación de la ANDJE.

Santiago presenta la agenda para el desarrollo del taller sobre metodología para la construcción de directrices institucionales de conciliación.

Inicia con un ejercicio para adivinar la frase o concepto asociados con la conciliación y premia a la primera persona que lo logre siguiendo las reglas de juego. Las frases son:



- Tiempo insuficiente
- No optimización de los procesos
- Decisiones preestablecidas
- Desconocimiento de los beneficios de conciliar
- Miedo a conciliar

Posteriormente hace una presentación sobre la metodología, explicando lo que no es y que sí es. Muestra los 3 pasos para formular la directriz y posteriormente explica el detalle de cada uno:

- Identificar y priorizar causas generales
- Identificar y priorizar subcausas
- Formular la directriz

Hace énfasis en la metodología para llegar a la directriz, explicando en detalle cada una de sus fases:

- Formular el problema jurídico
- Fuentes jurídicas
- Solución al problema jurídico
- Formular la directriz
- Condiciones de aplicación
- Diligenciar el formato

Indica la ruta en la que se puede encontrar el documento de la metodología para la elaboración de directrices institucionales de conciliación, el cual puede ser descargado del siguiente vínculo:

<https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/publicaciones-andje/Guia-generacion-politica-prevencion/Paginas/default.aspx>

Finalmente hace un simulacro sobre la metodología y los asistentes trabajan en equipos mientras hace la respectiva retroalimentación. Termina su intervención destacando la importancia de fortalecer la gestión de la defensa jurídica.

## 5. Nuevo modelo de intervención de la procuraduría general de la nación en la defensa judicial: defensa jurídica y eficiencia institucional



La Directora de Función Pública cede la palabra a Iván Darío Gómez Gil, Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa de la Procuraduría General de la Nación.

Iván Darío resalta la importancia de la articulación y el trabajo transversal, reconociendo el gran trabajo de Función Pública en la materia.

Presenta el plan estratégico de la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa. Muestra los macroprocesos misionales, indica los subprocesos de intervención y presenta los proyectos especiales estratégicos:

- Gerencia jurídica y eficiencia institucional
- Intervenciones judiciales y administrativas de alto impacto
- Reconocimiento y compromiso del talento humano de la delegada

Resalta que el mensaje central es que las entidades no están siendo eficientes, por lo que la procuraduría entrará a evaluar cómo está la eficiencia institucional y el contacto con la ciudadanía. Hace un llamado a la Unidad de Víctimas debido a que es una de las entidades más críticas en este aspecto.

Iván Darío resalta la importancia de trabajar una circular conjunta con la contraloría para propiciar los espacios de conciliación. En el público manifiestan la preocupación con el tema, comentado que hay personas que hacen auditoría desde la contraloría sin el conocimiento suficiente, y que van a mirar conciliaciones sin el criterio suficiente. Recomiendan un mayor análisis y verificación de las funciones de cada uno y el enfoque de la contraloría en el momento de hacer las auditorías.

Iván Darío agradece la intervención e invita a la persona a hacer parte del comité de redacción de la circular. Indica que lo que percibe la procuraduría es que la mayoría de las entidades no concilian.

Liliana Caballero destaca el trabajo de la procuraduría con el trabajo conjunto. Destaca que en el nuevo modelo (MIPG) y en el decreto que lo adopta, establece claramente que el procurador apoyará en establecimiento de este.

Resalta que esta es una procuraduría consciente de las dificultades de las entidades y que puede coadyuvar en los diferentes procesos, razón por la cual se adhirió en el MIPG.

Liliana Caballero e Iván Darío Gómez cierran el encuentro y agradecen al auditorio por sus intervenciones.

**COMPROMISOS DEL ENCUENTRO:**

- Programar en el menor tiempo posible el segundo encuentro del equipo transversal de Defensa Jurídica, en el cual el tema principal será eKOGUI.
- Incluir en el chat del equipo transversal de Defensa Jurídica a los jefes o coordinadores que aún no se encuentren en este.